

Impacto económico del crimen en Colombia en delitos contra el patrimonio económico (1990-2012)

Fecha de Recepción: 13 de Noviembre de 2015

Fecha de Aprobación: 30 de Marzo de 2016

Para citar este artículo: Páez Hernández, O.I. (2016) "Impacto económico del crimen en Colombia en delitos contra el patrimonio económico (1990-2012). *In Vestigium Ire*. Vol. 10, p.p. 63-87.

Omar Isaac Páez Hernández¹

Resumen

Se plantea una aproximación a cuantificar y luego calcular el impacto de los delitos contra el patrimonio económico - en adelante serán llamados DCPE- en la economía colombiana, como productor de ingresos y empleo. Soportado en estadística de la cuantía estimada en pesos constantes de 2005, del producto de la comisión de delitos contra el patrimonio económico desde 1990 hasta 2012, debido a que el fin primordial del criminal que se dedica a esta actividad, a diferencia de otras conductas delictivas, es obtener un lucro económico que en un principio lo lleve a la satisfacción de sus necesidades y las de su círculo familiar.

La idea, por un lado, es mirar si el crimen puede considerarse como un actor "dinamizador" de una economía, pues las personas involucradas en la delincuencia derivan sus ingresos y los de sus familias de recursos obtenidos de manera ilegal y por otro lado, como las actividades estatales y particulares legales relacionadas con la protección y seguridad que son incentivadas o que su razón de ser depende del comportamiento de la actividad criminal. El delincuente no solamente produce delitos sino que origina el derecho penal y muchas actividades conexas (Marx, 1962, p 30-31).

Palabras clave:

Criminalidad Organizada, Economías Subterráneas, Delincuencia Económica, Criminología, Corrupción, Protección, Patrimonio.

JEL: K40, K39, N36, N46, F13, K11.

Abstract

An approximation arises to quantify and then calculate the impact of crimes against the economic heritage – henceforth will be called DCPE - in Colombian economy, as a producer of income and employment. Supported in statistics of the estimated amount, in constant pesos of 2005, product of the commission of crimes against economic wealth from 1990 to 2012, due to the fact that the primary purpose of criminals dedicated to this activity, unlike other criminal conduct, is to obtain an economic profit that initially will take them to the satisfaction of their needs and those of their family circle.

The idea, on the one hand, is to see if the crime can be considered a "dynamic" player in an economy, as people involved in crime derive their income and their families' income from funds obtained illegally and on the other hand, as state and private legal activities related to protection and security that are incentivized or that its reason to be depends on the behavior of criminal activity. The criminal produces not only crimes but originates criminal law and many related activities (Marx, 1962, p 30-31).

Key Words:

Organized crime, Underground economies, Economic delinquency, Criminology, Corruption, Protection, Heritage.



.....
 1 Economista Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC, Tunja, Boyacá). Coordinador Regional Auditoría Interna Banco Agrario de Colombia. Candidato a Magister en Economía UPTC. Contacto: oiphcf@gmail.com. A.E.

Résumé

On propose une approximation qui permette de calculer l'impact des délits en contre du patrimoine économique, désormais (DCPE) dans l'économie colombienne, en tant que producteur de revenus et d'emploi. On travaille sur les statistiques du montant estimé en pesos de 2005, du produit de la commission de délits contre le patrimoine économique des 1990 à 2012, vu que la fin principale de ce type de délinquant, à différence d'autre sorte d'activité de délinquance, est celle d'obtenir un profit économique pour lui et pour le siens.

D'un côté le but est de voir si le crime peut être considéré comme un acteur de « dynamisme » d'une économie puisque les gens qui exercent cette pratique obtiennent leurs revenus et ceux de siens de manière illégale. Le délinquant ne produit que des délits, il est à l'origine du droit pénal et de plein d'activités parallèles. (Marx, 1962, p 30 -31).

Mots clés: Crime organisé, économies souterraines, délinquance économique, criminologie, corruption, protection, patrimoine.

Introducción

Por varias décadas las actividades ilegales han contribuido en el crecimiento de la economía colombiana generando ingresos, inversión y empleo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. A pesar de no existir cifras ni estimaciones exactas, ni metodologías, no se puede negar el impacto "positivo" significativo que tiene este tipo de acciones sobre la actividad económica colombiana. En gran parte de la literatura revisada, los autores han tratado de demostrar el impacto negativo del crimen organizado en el crecimiento económico.

"(...) El crimen provocaría efectos negativos en las tendencias del crecimiento económico de los países, al afectar el clima de negocios y elevar los costos de la seguridad de las operaciones" (Olavarría, 2013, p. 65) "En el entendido que el agregado de la criminalidad (...), es una adecuada medida del clima adverso a los procesos de ahorro-inversión y por consiguiente al crecimiento" (Rocha y Martínez, 2003, p. 20). "A partir del modelo teórico se consideró el impacto del capital humano sobre el crecimiento económico colombiano (...). Se obtuvo evidencia significativa de que en el largo plazo la violencia impacta negativamente en el producto" (-0.053)" (Molina, 2011, p. 28). (...) Confirmar la percepción de que el crimen y la violencia reducen la calidad de vida en el país y representan enormes pérdidas de capital humano, social y económico (Jaime, 2009, p. 3).

Para Villa, Restrepo y Moscoso (2012), en Colombia una reducción promedio del 1% en el PIB, estadísticamente genera un aumento de un 10% en el crimen organizado. (p. 25).

Al revisar las cifras de la Revista de Criminalidad de la Policía Nacional se registraron algo más de cuatrocientos cincuenta mil conductas delictivas en Colombia en 2009, si solo se analizan los delitos en contra de los bienes, en Colombia en el mismo año se registraron 10,5 delitos por cada 1.000 habitantes.

Marco teórico

El crimen organizado

Albanese (2000) escribe: "El crimen organizado no existe como tipo ideal, sino como un 'grado' de actividad criminal o como un punto del 'espectro de legitimidad'" (pp. 409-423). En el consenso entre los autores que han



tratado de definir el crimen organizado establecen las siguientes características como distintivas (Albanese, 2000, p. 409–423): Organización de forma continuada, que opera racionalmente en pro de beneficios, usa de la fuerza y/o amenaza y necesita de corrupción para mantener la inmunidad ante la ley.

La criminalidad ha venido desarrollándose a través de la historia del ser humano y se ha convertido en una característica de la vida de las sociedades, hacen parte de unas actividades tan antiguas como la historia, debido a que los actos delictivos son parte constituyente y protagónica de la sociedad humana, convirtiéndose en un trastorno social que los gobiernos buscan afrontar por medio de políticas públicas orientadas a reducirla o mitigarla, razón por la cual la criminalidad se vuelve un problema de minimización del fenómeno desde el punto de vista económico. La característica principal de la criminalidad es que es un fenómeno social, multicausal y multidimensional, que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado (Olavarría, 2013, p. 47).

Al referirse al enfoque económico del crimen Jeremy Bentham (citado por Roemer, 2000), como uno de los pioneros de esta propuesta que estaba convencido de que los seres humanos actúan como maximizadores racionales individuales, de manera que buscan siempre una mayor satisfacción, debido a que al tomar una decisión en cuanto a la elección de un bien, aquella que le diera mayor satisfacción al menor costo (costo del castigo, la severidad de éste y la probabilidad de que ocurriera), sería la decisión elegida. Pero si bien los criminales responden a una elección racional, también están motivados por unos incentivos económicos.

Definición de delito

Según Grispigni (citado por Olavarría, 2013), el delito es aquella conducta humana disruptiva, que pone en grave peligro la convivencia y la cooperación de los individuos que constituyen una sociedad, y que está descrita como tal en las normas que constituyen el ordenamiento jurídico de un país. Klessler y Molinari (2008, citados por Romero, 2008, p. 30) aseguran la criminalidad es una actividad a la que cualquier persona puede dedicar su tiempo. Tiene costos y beneficios y estará motivado por incentivos pecuniarios o, en el caso contrario, por el castigo que puede alcanzar.

La expresión costos del crimen se refiere a una de las consecuencias de los delitos contra la propiedad y las personas, asociadas a la pérdida de bienestar que sufren las víctimas y la sociedad y que son susceptibles de ser valoradas económicamente y la expresión costo de la violencia, expresa la estimación del valor económico de los efectos lesivos, tangibles o intangibles, que genera el uso o amenaza del uso intencional de la fuerza contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad (Olavarría, 2005, p. 21).

La expresión costos del crimen y la violencia hace referencia a las inversiones que las personas y organizaciones deben hacer para evitar ser víctimas de un acto delictual y de la violencia, a las pérdidas que sufren como consecuencia de ser victimizados y al gasto que debe realizar el Estado en los esfuerzos de abordar y controlar el fenómeno del crimen y la violencia en un determinado país (Olavarría, 2013, p. 50).



Visión irónica de los efectos del crimen

“Toda la concepción de Marx no es una doctrina, sino un método. No ofrece dogmas hechos, sino puntos de partida para la ulterior investigación y el método para dicha investigación” (Engels). En efecto, para Marx “el filósofo produce ideas, el poeta poemas, el cura sermones, el profesor compendios.... Y el delincuente delitos”. Pero para él el delincuente no sólo produce delitos ya que origina el derecho penal, el profesor que sustenta la materia, el mercado recibe libro con las lecciones del profesor, con lo cual se incrementa la riqueza nacional (Marx, 1962, p 29).

Economía subterránea

La economía subterránea, tanto por el lado de la demanda, como por el lado de la oferta, es uno de los fenómenos económicos que puede incidir en la criminalidad. Llamada también economía oculta, no observada, informal o paralela, comprende no sólo actividades ilícitas, sino además los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos. En general, comprende toda actividad económica que estaría sujeta a impuestos si fuera declarada a las autoridades tributarias. En lo referente a las actividades ilícitas, se pueden presentar Transacciones monetarias y no monetarias. Se considera que las principales fuerzas impulsoras del volumen y el crecimiento de la economía subterránea son la carga impositiva y los aportes a la seguridad social cada vez mayores, junto con el aumento de las restricciones en el mercado laboral (Schneider y Enste, 2002, pp. 2- 7).

La teoría económica del delito

Recordar que cuando se habla de “conductas económicas” se hace referencia a la existencia motivaciones económicas de las acciones humanas que buscan un lucro o maximización de utilidad en un contexto de escasez (Cossio, 1997, p. 196), definida peculiarmente por algunos los autores: Marshall, Robbins, Mises y Boulding (citados por R. McKenzie & G. Tullock, 1986), como: el lucro producto de la actividad laboral; relacionado mayormente con la escasez; asociado al mercado y el cálculo monetario; e incorporado a la producción, al consumo, a la utilización y al cambio, respectivamente. Bajo los anteriores preceptos podríamos inferir que la “conducta económica”, en el caso del crimen organizado, es un determinante de la oferta y demanda de delitos.

Antecedentes

Condiciones bajo las cuales se desarrolla el delito

La pobreza y la desigualdad (sumadas la degradación social y la falta de políticas urbanas), para Durán (2007) condiciones necesarias pero no suficientes para la emergencia del crimen y la violencia, crean incentivos para que la gente busque en actividades ilegales el progreso social que no puede alcanzar a través de actividades legales (p. 12).

La corrupción en la justicia distorsiona su papel legítimo, que consiste en proteger las libertades y derechos civiles de los ciudadanos y garantizar un juicio imparcial gestionado por un juzgado competente y justo. La corrupción en la justicia permite



que acciones ilícitas queden impunes, o nunca sean descubiertas. La corrupción se entiende también como una relación vilipendiada entre el poder y el dinero y describe el mal uso del poder público a cambio de dinero o en pro de lo particular.

El sistema de justicia no está cumpliendo el papel de entregar a la sociedad individuos rehabilitados y readaptados sino por el contrario entrega a la sociedad individuos resentidos, proclives a la reincidencia e incluso mejor entrenados para vincularse con la empresa delictiva, debido a problemas estructurales, déficits, vacíos y carencias en la prestación del servicio de justicia (Lagos, 2006, p. 173).

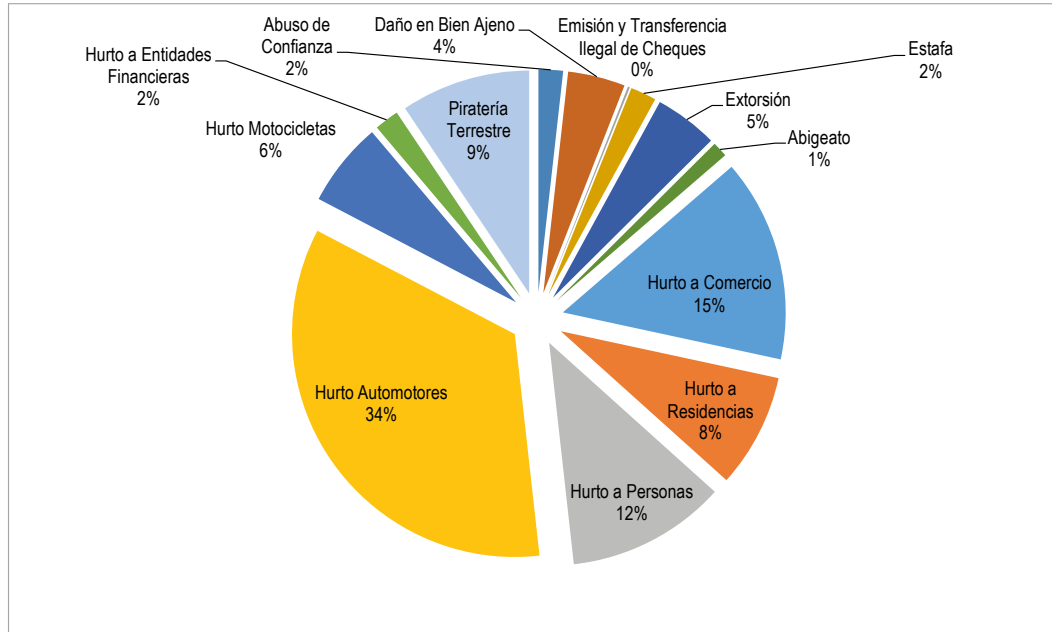
En cuanto a la educación, Meloni et al. (2014) afirman: “La falta de estudios, así como la falta de trabajo, hacen caer todavía más el costo de oportunidad de cometer un delito reflejando la falta de intereses reales de este sector de la sociedad” (p. 52). Cabe resaltar que en Colombia se presentan casos antiparadigmáticos puesto que muchos de los delitos de corrupción son cometidos por personas con alta formación educativa pero que evidencian una pésima formación en ética y valores. La ignorancia es uno de los mayores factores de pobreza del país, y sumado a esto que el país tiene una serie de ventajas comparativas comparación entre los productores de un bien de acuerdo con su coste de oportunidad que no han sido aprovechadas adecuadamente (Mankiw, 2002, p. 35).

Oferta y demanda de delitos

Evidencia para el caso de estudio

En Colombia, la distribución de delitos para el año 2010 está resumida en la Revista *Criminalidad* (Vol. 53, No. 1, 2010) de la siguiente forma: con una participación del 31% los DCPE, seguido con el 22% en delitos contra la vida y la integridad personal y con el 15% los delitos contra la salud pública. Los DCPE comprenden el hurto agravado en sus diferentes modalidades como abigeato, robo de automotores, motocicletas, entidades comerciales, petróleo y sus derivados, entidades financieras, piratería terrestre, hurto a personas, residencias, bienes y patrimonio cultural de la nación, extorsión, estafa, emisión y transferencia ilegal de cheques, abuso de confianza y de condiciones de inferioridad, aprovechamiento de error ajeno, alzamiento de bienes, defraudación de fluidos², usurpación de tierras y aguas, invasión de tierras o edificaciones, perturbación de la posesión sobre inmueble y daño en bien ajeno. En Colombia en los 23 años a analizar deflactando los valores a precios de 2005, en lo referente a la cuantía, por porcentaje de participación, entre el hurto de automotores (34%), hurto a comercio (15%) y hurto a personas (12%), representaron el 61% del total cuantificado por delitos acaecidos en dicho periodo, sobre el total de los DCPE (Cf. Gráfica 1).

Gráfica 1: Porcentaje valores deflactados a 2005, cuantía estimada por la comisión de DCPE (1990-2012).



Fuente: Construcción propia a partir de datos de Revista Criminalidad Policía Nacional.



En lo referente a los delitos contra la vida y la integridad personal se tienen el homicidio, homicidio y lesiones culposas en accidente de tránsito, lesiones personales, aborto, entre otras. En este ítem para el caso del Departamento de Boyacá, los delitos que más se cometen son las lesiones personales y las lesiones culposas en accidentes de tránsito, siendo un departamento atípico frente al comportamiento nacional.

Análisis de datos

En el caso colombiano -tomando como referencia las estadísticas que soportan este estudio, las cuales representan cerca del 31% de los delitos denunciados en Colombia-, vamos a analizar únicamente la cuantía estimada por la comisión de DCPE para el periodo comprendido entre el año 1990

hasta el 2012, año a año en pesos a precios constantes de 2005.

Cabe resaltar que se toman estas conductas delictivas por tratarse de algunas de las actividades delictivas que genera un lucro económico a los individuos o grupo de individuos que las realizan. Además, se toman los datos estadísticos de la Policía Nacional debido a que esa Entidad tiene una mayor presencia en todo el territorio nacional que cualquier otra entidad de orden nacional y son ellos los que atienden de primera mano cada situación delictiva cuando se presenta.

En el Tabla 1 se observan las cifras en pesos constantes sobre los DCPE (Hurto a Residencias, Hurto a Comercio, Hurto a Personas, Hurto Automotores, Hurto Motocicletas, Extorsión, Estafa, Emisión y Transferencia

Ilegal de Cheques, Abuso de Confianza, Daño en Bien Ajeno, Abigeato, Hurto a Entidades Financieras y Piratería Terrestre), ocurridos en Colombia entre el año 1990 y el año 2012, cifras que año a año han presentado un comportamiento de crecimiento sostenido. De lo anterior se puede deducir que los esfuerzos del aparato estatal para combatir este tipo de conducta delincriminal no han sido suficientes pues por el contrario se observa que con el correr del tiempo van ingresando más personas a derivar sus ingresos económicos de la actividad delictiva.



Tabla 1: Cuantía estimada por la comisión de delitos contra el patrimonio económico año a año miles de millones de pesos, valores deflacionados a precios de 2005.

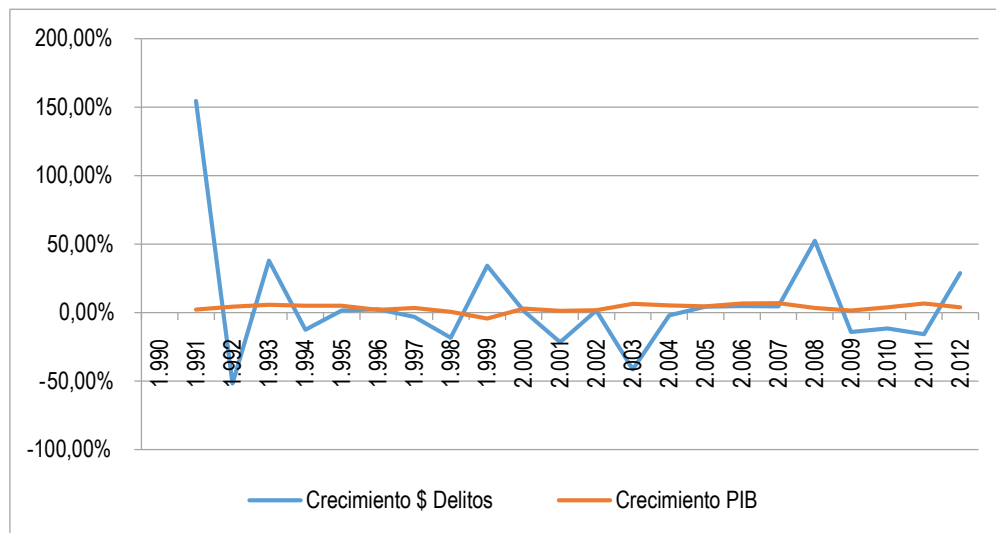
Delito \ Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Abuso de Confianza	19	21	22	23	9	18	42	24	19	15	14	14	11	12	14	13	32	33	25	50	36	28	52	
Daño en Bien Ajeno	41	39	21	10	7	16	46	17	13	29	21	18	24	15	16	26	24	16	10	148	187	253	289	
Emisión y Transferencia Ilegal de Cheques	2	3	2	8	1	1	1	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	18	0	1
Estafa	49	18	16	18	12	27	34	28	16	15	15	15	15	12	10	15	32	40	48	39	44	29	34	
Extorsión	22	30	19	12	7	18	35	28	11	11	20	29	58	41	78	51	62	62	433	214	49	50	79	
Abigeato	9	8	17	18	8	10	33	16	11	50	9	14	13	22	10	13	12	11	13	13	13	8	11	
Hurto a Comercio	152	394	120	444	141	336	263	241	227	217	268	121	132	107	108	122	133	202	309	132	163	75	131	
Hurto a Residencias	33	31	124	158	165	108	123	86	122	124	112	100	111	87	102	100	123	113	112	193	115	97	115	
Hurto a Personas	231	211	217	341	111	227	226	217	153	246	107	77	117	62	60	91	128	128	130	127	116	116	138	
Hurto Automotores	328	1544	549	449	692	487	461	544	376	648	754	685	649	332	308	323	237	231	243	203	198	172	218	
Hurto Motocicletas	61	286	102	83	128	90	85	101	70	120	140	127	120	31	32	29	37	33	32	38	49	43	63	
Hurto a Entidades Financieras	27	38	22	43	137	41	36	40	35	29	23	12	11	8	9	4	5	6	8	5	4	4	3	
Piratería Terrestre	82	65	70	187	152	216	252	243	243	237	283	173	146	94	61	56	58	49	48	47	79	29	32	
Total	3,045	4,678	3,293	3,787	3,564	3,591	3,634	3,583	3,295	3,741	3,767	3,388	3,410	2,827	2,812	2,848	2,889	2,932	3,418	3,220	3,082	2,915	3,178	

Fuente: Construcción propia del autor.

La entrada en vigencia de la apertura económica del presidente César Gaviria en 1991 y la crisis económica de Colombia en 1998, muestran un abrupto crecimiento de las cuantías estimadas por los delitos. Del año 2000 hasta el 2007, coincidiendo con la entrada en vigencia del Nuevo Código Penal y a la política de seguridad democrática, aplicada en el gobierno de Álvaro Uribe, se observa una reducción de las cuantías por concepto de delitos.

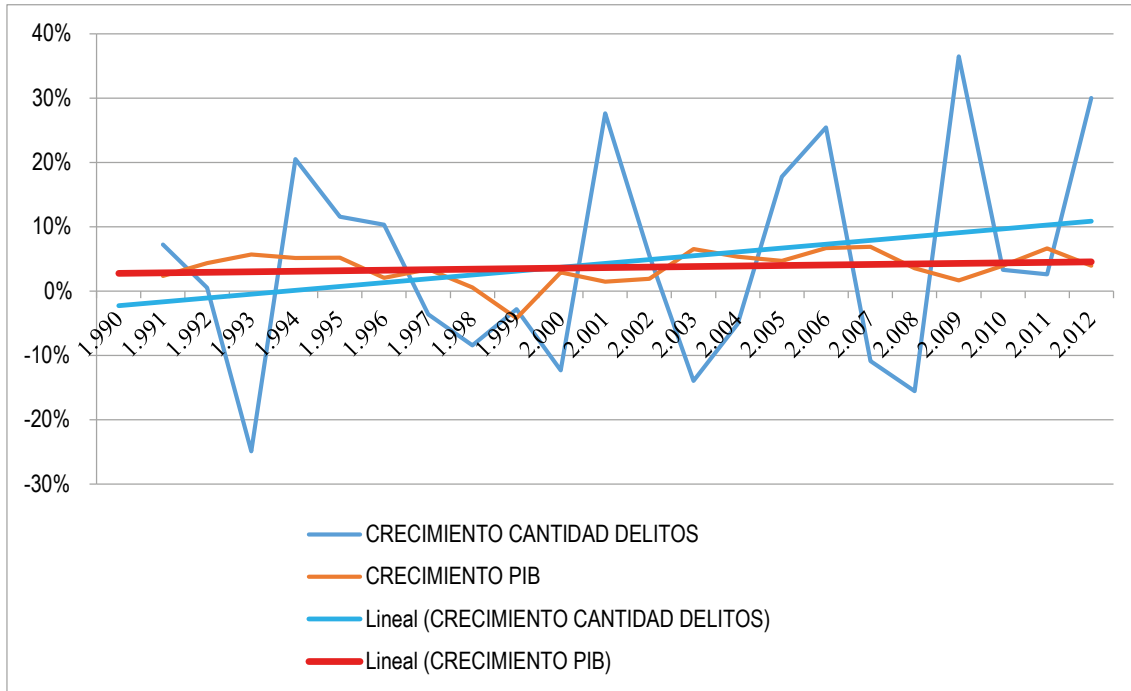
Asimismo, al calibrar en conjunto el comportamiento de las cifras monetarias en millones de pesos, la criminalidad en Colombia para el periodo de análisis, creció, en términos reales, a una tasa promedio anual del 6%, magnitud que está por encima del promedio del crecimiento del PIB del mismo periodo cuyo el promedio anual fue del 4% (Cf. Gráficas 2 y 3). La Gráfica 3 muestra la tendencia de crecimiento de la cantidad de DCPE frente a la tendencia de crecimiento del PIB.

Gráfica 2: Comportamiento valores deflactados cuantía estimada por la comisión de DCPE (1990-2012).



Fuente: Construcción propia del autor a partir de datos de Revista Criminalidad Policía Nacional.

Gráfica 3: Crecimiento real de cuantía estimada por la comisión de DCPE y PIB (1990-2012).



Fuente: Construcción propia del autor a partir de datos de Revista Criminalidad, Policía Nacional y Banrepública.



Del comportamiento anterior, se puede inferir que la actividad criminal analizada, día a día se ha ido incrementando a un ritmo mayor, inclusive a una tasa de crecimiento superior al crecimiento del PIB, que para el periodo de estudio sostuvo un crecimiento del 4%. Por otro lado, observando la tendencia de crecimiento, a precios constantes de 2005, tanto de los DCPE como del PIB, se evidencia que ante un menor crecimiento del PIB, los delitos contra el patrimonio aumentan y viceversa, lo cual demuestra que existe una relación inversa entre el comportamiento del PIB y dichos delitos (Cf. Gráfico 3). Ahora bien, acogiendo la ley de Okun, sobre la relación inversa existente entre el crecimiento PIB real frente a la tasa de desempleo (1962, p. 2) y analizando las estadísticas que soportan este trabajo,

evidenciamos una relación directa entre tasa de desempleo y crecimiento de DCPE.

Del comportamiento anterior, se puede inferir que la actividad criminal analizada, día a día se ha ido incrementando a un ritmo mayor, inclusive a una tasa de crecimiento superior al crecimiento del PIB, que para el periodo de estudio sostuvo un crecimiento del 4%. Por otro lado, observando la tendencia de crecimiento, a precios constantes de 2005, tanto de los DCPE como del PIB, se evidencia que ante un menor crecimiento del PIB, los delitos contra el patrimonio aumentan y viceversa, lo cual demuestra que existe una relación inversa entre el comportamiento del PIB y dichos delitos (Cf. Gráfico 3). Ahora bien, acogiendo la ley de Okun, sobre la relación inversa existen-

te entre el crecimiento PIB real frente a la tasa de desempleo (1962, p. 2), y analizando las estadísticas que soportan este trabajo, evidenciamos una relación directa entre tasa de desempleo y crecimiento de DCPE.

La Tabla 2 relaciona la cantidad DCPE (Hurto a Residencias, Hurto a Comercio, Hurto a Per-

sonas, Hurto Automotores, Hurto Motocicletas, Extorsión, Estafa, Emisión y Transferencia Ilegal de Cheques, Abuso de Confianza, Daño en Bien Ajeno, Abigeato, Hurto a Entidades Financieras y Piratería Terrestre), ocurridos en Colombia entre el año 1990 y el año 2012, cifras que año a año han presentado un comportamiento de crecimiento.

Tabla 2: Cantidad estimada de DCPE año a año.

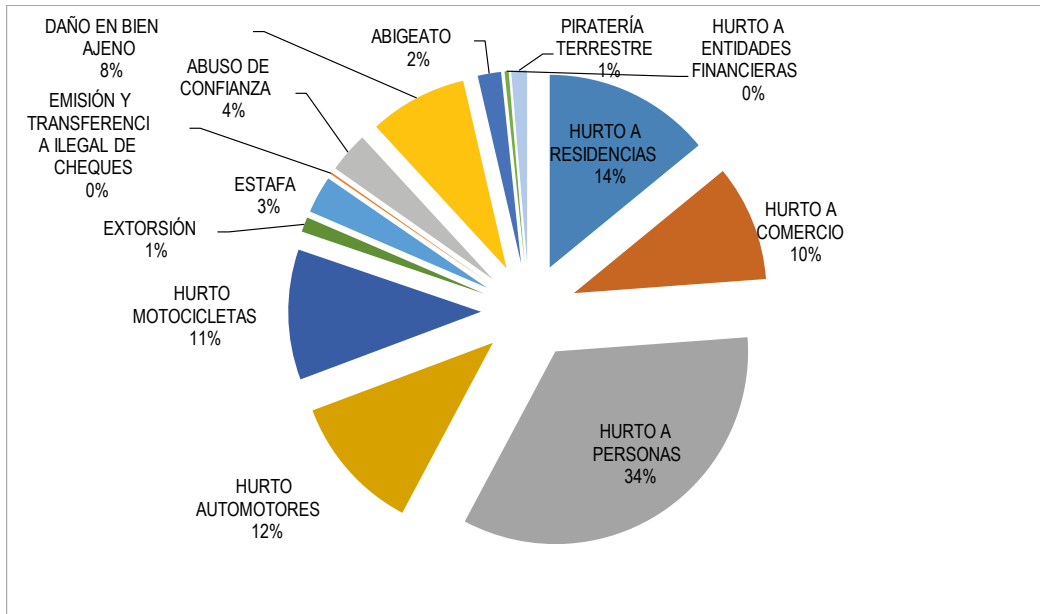
Año	Hurto a residencias	Hurto a comercio	Hurto a personas	Hurto automotores	Hurto motocicletas	Extorsión	Estafa	Emisión y transferencia ilegal de cheques	Abuso de confianza	Daño en bien ajeno	Abigeato	Hurto a entidades financieras	Piratería terrestre	Total patrimonio económico	Total general delitos
1,990	7,492		11,241	6,331	3,605	750	3,872	703	4,452	5,506	2,428	355		96,640	206,192
1,991	6,743		14,734	7,325	3,829	865	4,327	631	5,228	5,290	2,279	379	525	103,634	221,109
1,992	17,234			7,207	3,966	809	4,103	512	4,013	5,102	2,883	351	654	104,168	223,188
1,993	15,176		19,602	10,303	4,899	593	1,886	167	1,406	1,072	2,610	837	1,557	78,208	188,794
1,994	14,558	7,043	19,220	13,292	8,569	616	2,034	171	1,917	1,618	2,380	886	1,287	94,270	212,017
1,995	11,080	9,570	24,558	13,742	10,777	499	2,567	174	2,199	1,899	2,194	706	1,952	105,196	223,101
1,996	11,400	10,559	30,388	14,896	13,582	945	2,341	245	1,992	2,308	2,133	713	2,350	116,065	231,647
1,997	13,311	10,982	32,357	15,653	13,426	772	2,466	126	2,318	2,423	1,987	674	2,939	111,878	231,861
1,998	13,157	10,659	27,339	15,803	15,051	684	1,950	69	2,262	1,899	2,183	560	3,204	102,417	224,250
1,999	11,825	10,048	23,246	17,882	15,107	1,128	1,756	42	1,656	1,839	2,489	567	3,429	99,524	223,616
2,000	8,285	6,893	18,329	18,230	14,905	1,172	1,299	53	1,247	1,315	2,430	412	3,260	87,246	214,192
2,001	14,894	9,988	27,060	18,171	13,603	1,312	2,432	127	1,889	5,823	1,910	308	1,840	111,354	247,671
2,002	16,093	11,984	33,431	17,303	12,974	2,501	2,978	49	2,078	6,093	1,822	257	1,436	117,520	281,609
2,003	15,656	12,373	30,515	13,604	10,181	2,273	3,241	96	2,716	7,183	1,570	176	1,504	101,088	310,165
2,004	14,573	11,427	27,611	12,222	10,132	2,351	2,640	80	3,153	9,346	1,372	99	928	95,934	302,697
2,005	14,777	13,524	41,215	9,954	9,006	1,739	2,934	53	3,161	14,134	1,717	91	715	113,020	334,066
2,006	20,245	16,258	54,829	9,246	10,531	1,652	4,259	64	4,857	17,030	2,040	92	671	141,774	383,875
2,007	17,601	14,904	50,847	8,478	9,708	1,082	4,116	50	5,518	11,693	1,704	70	565	126,336	379,659
2,008	13,431	11,972	47,450	8,451	10,995	830	3,355	51	3,322	4,217	1,871	122	646	106,713	364,580
2,009	18,192	14,598	61,268	8,382	13,100	1,373	5,304	63	6,903	14,032	1,807	88	580	145,690	468,600
2,010	17,339	13,019	61,400	8,076	13,268	1,352	4,628	29	5,890	23,648	1,359	70	414	150,492	485,919
2,011	17,062	13,224	63,236	7,927	14,580	1,805	4,272	47	5,792	24,701	1,249	108	404	154,407	536,011
2,012	22,348	21,530	82,631	9,223	22,632	2,316	5,177	66	6,434	25,988	1,925	103	392	200,765	634,424
Total	332,472	230,555	802,507	271,701	258,426	29,419	73,937	3,668	80,403	194,159	46,342	8,024	31,252	2,664,339	7,129,243

Fuente: Construcción propia del autor a partir de Revista Criminalidad Penal.

El comportamiento de las cifras para la criminalidad en Colombia durante el periodo de análisis por cantidad de delitos, creció a una tasa promedio anual del 5%, magnitud que también está muy por encima del promedio del crecimiento del PIB (4%). Así mismo, se evidencia una relación inversa entre el comportamiento de la cantidad de DCPE y el comportamiento del PIB, acentuándose esta relación en 1992, 1998 y 2009, épocas de mayor crisis tanto interna, como mundial (Cf. Gráfica 3).

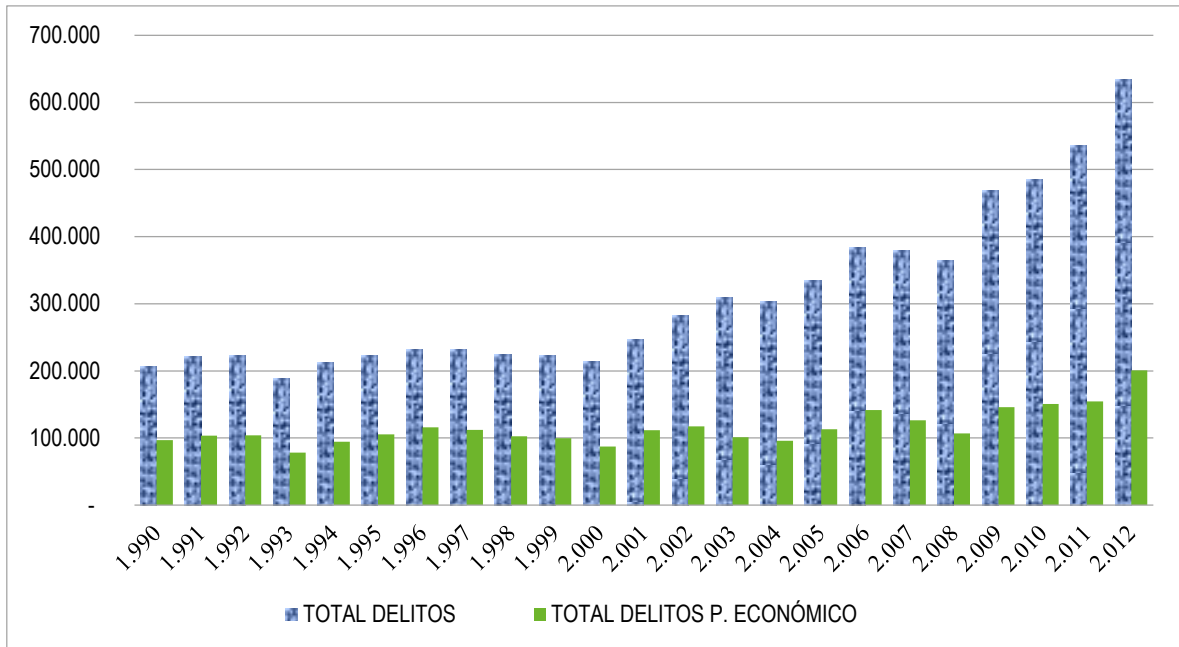
En la Gráfica 4 se evidencia que las conductas delictivas de mayor frecuencia son el hurto a personas, la piratería terrestre, el hurto de automotores y el hurto de motocicletas, conductas que asciende al 81% del total de DCPE. La cantidad de DCPE (1990-2012), frente al total de delitos registrados en Colombia, ha mantenido una participación promedio del 40% (Cf. Gráfica 5).

Gráfica 4: Cantidad DCPE (1990-2012).



Fuente: Construcción propia a partir de datos de Revista Criminalidad Policía Nacional.

Gráfica 5: Participación DCPE frente a total de delitos (1990-2012).



Fuente: Construcción propia a partir de datos del Observatorio del delito DIJIN- Policía Nacional

Lo anterior indica que estas oscuras actividades, crecen frente al PIB, motivando a más individuos a derivar su sustento de actividades ilícitas, ya que el comportamiento de las cifras, tanto por cuantía como por cantidad de hechos delictivos, va en aumento año a año, pues no solo su crecimiento por cuantía está por encima del crecimiento del PIB, sino que el aumento por cantidad de casos también está por encima del incremento porcentual promedio de la población, que para el periodo sólo ha sido de un 1.5%.

Las cifras a analizar en la Tabla 3 se obtuvieron tomando el total cuantificado de los DCPE de cada año a pesos precios constantes de 2005 (T), se dividieron por la cantidad

de dichos delitos presentados en el respectivo año (D), de cuyo resultado se obtuvo la rentabilidad promedio de cada delito (R). Posteriormente, esa rentabilidad promedio de cada delito fue dividida por el SMMLV del respectivo año, obteniendo la rentabilidad promedio de cada delito en SMMLV. Así mismo, al dividir el total cuantificado de los DCPE en pesos precios constantes de 2005 en el SMMLV de ese año, se obtiene el total cuantificado en SMMLV (T. Año) promedio año, cifra que al ser dividida en los doce meses del año, obtenemos el total cuantificado en SMMLV (T. Mes) promedio mes.

$$R = T/D; \quad T. \text{ Año} = R / \text{SMMLV}; \quad T. \text{ Mes} = T. \text{ Año}/12$$

Tabla 3: Rentabilidad (pesos y SMMLV) promedio por cada delito año / mensual.

Año	Total cuantificado \$	Total delitos año a año	Ingreso promedio por cada delito	SMMLV \$ deflactado a 2005	Producto de cada delito en SMMLV	Total cuantificado en SMMLV año	Total cuantificado en SMMLV Mes
	(T)	(D)	(R)			(T. Año)	(T. Mes)
1,990	1,076,890,630,029.75	96,640	11,143,321.92	365,500.87	30.49	2,946,342.21	245,528.52
1,991	2,717,003,111,883.68	103,634	26,217,294.63	364,123.50	72.00	7,461,762.56	621,813.55
1,992	1,319,424,051,837.35	104,168	12,666,308.77	375,264.75	33.75	3,515,981.86	292,998.49
1,993	1,908,921,304,624.87	78,208	24,408,261.36	377,002.90	64.74	5,063,412.84	421,951.07
1,994	1,615,533,371,358.06	94,270	17,137,301.06	371,535.77	46.13	4,348,257.97	362,354.83
1,995	1,647,329,665,818.45	105,196	15,659,622.66	376,692.37	41.57	4,373,143.20	364,428.60
1,996	1,685,436,730,493.31	116,065	14,521,489.95	385,171.60	37.70	4,375,807.42	364,650.62
1,997	1,659,137,156,603.94	111,878	14,829,878.59	398,964.13	37.17	4,158,612.39	346,551.03
1,998	1,443,780,596,544.65	102,417	14,097,079.55	411,917.57	34.22	3,505,023.07	292,085.26
1,999	1,795,451,209,349.43	99,524	18,040,384.32	424,270.94	42.52	4,231,850.58	352,654.22
2,000	1,822,555,242,174.50	87,246	20,889,843.00	416,298.71	50.18	4,377,998.73	364,833.23
2,001	1,445,854,247,414.60	111,354	12,984,304.54	430,832.69	30.14	3,355,952.96	279,662.75
2,002	1,607,689,550,266.56	117,520	13,680,135.72	439,748.98	31.11	3,655,925.62	304,660.47
2,003	864,505,742,827.00	101,088	8,552,011.54	375,974.50	22.75	2,299,373.32	191,614.44
2,004	847,326,277,376.36	95,934	8,832,387.66	377,896.00	23.37	2,242,220.83	186,851.74
2,005	846,340,374,710.00	113,020	7,488,412.45	381,500.00	19.63	2,218,454.46	184,871.20
2,006	883,220,339,263.05	141,774	6,229,776.54	385,724.08	16.15	2,289,772.35	190,814.36
2,007	924,514,775,923.11	126,336	7,317,904.44	390,348.31	18.75	2,368,435.45	197,369.62
2,008	1,410,452,303,871.28	106,713	13,217,249.11	386,190.12	34.22	3,652,222.65	304,351.89
2,009	1,210,845,613,917.91	145,690	8,311,109.99	402,109.84	20.67	3,011,230.99	250,935.92
2,010	1,071,843,391,092.09	150,492	7,122,261.59	401,282.54	17.75	2,671,044.20	222,587.02
2,011	904,302,731,503.06	154,407	5,856,617.46	390,157.44	15.01	2,317,789.31	193,149.11
2,012	1,165,660,149,556.74	200,765	5,806,092.44	400,835.48	14.48	2,908,076.24	242,339.69
Promedio		115,840	12,826,480.40		32.80	3,536,899.62	294,741.63

Fuente: Construcción propia del autor a partir de cifras de Revista Criminalidad Penal y DANE.

Según datos de la Tabla 3, los DCPE para el periodo analizado, produjeron una rentabilidad promedio de 33 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y durante cada año en promedio el crimen produjo 3'536.899.62 SMMLV, valor que al ser dividido por los 12 meses del año nos representa un promedio mensual de 294,741.63

SMMLV. Habida cuenta de que los ingresos del delincuente son destinados, en su gran mayoría al consumo (visto como la parte de la renta que se destina a la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades), implica que a la economía del país, en promedio mensual, por los DCPE, para nuestra muestra de análisis, ingresaron

cerca de 300.000 SMMLV, a precios constantes de 2005. El delincuente actúa de forma racional, lo cual implica que para satisfacer sus necesidades básicas, su comportamiento de consumo puede ser similar al de una persona que ejerce una actividad legal. El delincuente tiene un interés propio ya que es maximizador racional de sus fines encaminados a satisfacción de sus necesidades y maximizar su utilidad vista como felicidad, placer y/o satisfacción (Posner, 1992, pp. 11, 13).

Así mismo, las dimensiones de cada delito tienen implicaciones en la identificación, ubicación y aprehensión del producto del mismo. Para este estudio, por tratarse de conductas delictivas, que comparadas frente al tráfico de drogas u otras actividades criminales generadoras de grandes “utilidades” en términos monetarios, no son muy exorbitantes, su camuflaje en la economía se hace de una forma más fácil e inclusive puede pasar desapercibida para las autoridades, llegando a tener apariencia de dineros lícitos.

Por otro lado, ante la gran cantidad de DCPE que se presentan en el periodo de análisis; el tamaño reducido del aparato judicial colombiano y la ineficiencia del mismo; la baja cuantía del delito en la mayoría de los casos, se convierte en un factor desincentivante para la investigación y juzgamiento de dicho delito con lo cual se eleva la impunidad. Dentro de los DCPE, el delito que más impacta por ocurrencia es el hurto a personas –que al compararlo frente a otra tipologías delincuenciales, no requiere ma-

yor especialización del delincuente–, el cual se presenta con mucha más frecuencia que los demás conductas delictivas y el delito que más impacta por su cuantía o el más lucrativo es el hurto a vehículos –requiere una mayor especialización-. De lo anterior se infiere que una conducta delictiva a mayor especialización, mayor será su rentabilidad.

Bajo el supuesto que los delincuentes abandonaran su actividad ilegal y se dedicaran a buscar empleo, y si se lleva esa cifra a pago de salarios, sería el salario mensual de \$294.741 personas, que de no haberse generado este ingreso, harían parte de las personas que buscan trabajo, con lo cual además de afectar el consumo, también afecta la tasa de desempleo de forma significativa.

Las cifras a analizar en la Tabla 4 se obtuvieron simulando la cantidad de SMMLV que se generaron como producto del total cuantificado en pesos precios constantes de 2005 de los DCPE, cifra que de no haberse dado, muy seguramente la tasa de desempleo se hubiese visto afectada.

En la Tabla 4, haciendo la simulación de un pago mensual a una persona de los SMMLV producto de los DCPE para cada año, de esta forma, la tasa de desempleo se afectaría de forma negativa para la economía en promedio en uno (1) punto porcentual. Lo anterior indica que si se resta el “empleo” producto de las actividades ilegales incluidas en el análisis, la tasa promedio de desempleo, subiría, en promedio, en un 2%.

Tabla 4: Simulación porcentaje de variación tasa de desempleo año.

Año	Población	Población económicamente activa (pea)	Tasa de desempleo promedio año	No. Desempleados	Total cuantificado en SMMLV por mes	Porcentaje de variación de tasa de desempleo
1,990	34,130,020	13,065,273.00	9.77	1,276,477.17	245,528.52	1.88
1,991	34,830,570	13,438,435.00	7.42	997,131.88	621,813.55	4.63
1,992	35,520,940	13,814,304.00	10.80	1,491,944.83	292,998.49	2.12
1,993	36,207,110	14,199,016.00	9.70	1,377,304.55	421,951.07	2.97
1,994	36,853,910	14,593,592.00	10.20	1,488,546.38	362,354.83	2.48
1,995	37,472,180	15,030,460.00	7.16	1,076,180.94	364,428.60	2.42
1,996	38,068,050	15,443,619.00	11.20	1,729,685.33	364,650.62	2.36
1,997	38,635,690	15,852,680.00	12.40	1,965,732.32	346,551.03	2.19
1,998	39,184,460	16,077,846.81	15.30	2,459,910.56	292,085.26	1.82
1,999	39,730,800	18,897,568.26	19.40	3,666,128.24	352,654.22	1.87
2,000	40,295,560	19,211,684.39	17.20	3,304,409.72	364,833.23	1.90
2,001	40,813,540	19,412,563.00	18.20	3,533,086.47	279,662.75	1.44
2,002	41,328,820	19,704,311.00	17.60	3,467,958.74	304,660.47	1.55
2,003	41,848,960	19,447,348.00	16.70	2,723,871.25	191,614.44	1.17
2,004	42,368,490	19,606,308.00	12.07	2,366,481.38	186,851.74	0.95
2,005	42,888,590	19,908,905.00	10.33	2,056,589.89	184,871.20	0.93
2,006	43,405,960	19,722,095.00	11.78	2,323,262.79	190,814.36	0.97
2,007	43,926,930	19,264,669.50	9.89	2,152,782.25	197,369.62	0.91
2,008	44,451,150	19,664,153.25	10.61	2,215,806.75	304,351.89	1.46
2,009	44,978,830	20,940,858.23	11.31	2,513,468.95	250,935.92	1.13
2,010	45,509,580	21,777,066.31	11.12	2,561,859.78	222,587.02	0.97
2,011	46,044,600	22,441,387.75	9.82	2,424,546.08	193,149.11	0.78
2,012	46,581,820	23,107,344.00	9.55	2,206,751.35	242,339.69	1.05

Fuente: Construcción propia a partir de datos de Revista Criminalidad Penal y DANE.

De otro modo, una persona que devenga un SMMLV debe trabajar como mínimo 48 horas semanales, que la compararlo frente al ingreso promedio que genera la comisión de un delito contra el patrimonio económico es muy inferior y el tiempo que utiliza el delincuente es inmensamente menor.

Para este trabajo no se tuvo en cuenta cifras por corrupción debido a la dificultad que se tiene para obtenerlas y pues se corre riesgo

de doble contabilización, porque algunas conductas delictivas de nuestro estudio, llevan inmersos actos de corrupción. El vice-contralor General, Álvaro Navas dijo que “esas cifras nunca han sido concluyentes, no hay una metodología clara que permita establecer de forma precisa las cifras de la corrupción en Colombia”. Por ello aseguró que “algunas cifras son recurrentes. Antes se hablaba de \$4 billones, luego que \$6 billones, ahora se habla de que hay una co-

rupción oculta que podría llegar a más de \$10 billones, pero esas cifras no son concluyentes”, debido a que no son fáciles de cuantificar (Redacción El País, 2011).

Así las cosas al incluir en el análisis los valores estimados producto de corrupción, bajo el supuesto anterior, se deberían multiplicar, aproximadamente por 10, los datos, con lo cual el impacto sobre las variables macroeconómicas sería mucho mayor. De la misma manera, no se incluyen valores sobre narcotráfico, debido a la imposibilidad de obtener cifras cercanas a la realidad, pues unos estudios estiman que la utilidad del narcotráfico oscila entre el 2.5% y 4% del

PIB y otros que asciende casi al 10% del PIB (Díaz C., 2002).

En la Tabla 5 se hace una comparación de los ingresos generados por la delincuencia frente al producto interno bruto (PIB) a precios constantes de 2005, observando que los DCPE durante el periodo de análisis, le aportaron al PIB un promedio de 0.47%, cifra nada despreciable si sopesamos la cifra anterior contra las políticas gubernamentales que año a año enfilan baterías para hacer crecer el PIB en una cifra porcentual de un solo dígito. Hay que recordar que Colombia ha mantenido en la última década una meta de crecimiento que oscila entre el 4% y el 5% anual.

Tabla 5. Participación de cada delito en PIB año a año

Año	Total cuantificado \$	PIB precios constantes de 2005	Porcentaje de participación del producto de delitos en PIB
1990	1,055,272,219,085.02	214,090,165,896,397.00	0.49%
1991	2,687,478,201,405.52	219,168,216,670,189.00	1.23%
1992	1,300,519,095,639.06	228,709,168,664,360.00	0.57%
1993	1,794,426,351,257.92	241,768,835,429,314.00	0.74%
1994	1,569,580,702,018.53	254,213,514,505,477.00	0.62%
1995	1,596,041,347,445.16	267,438,813,949,404.00	0.60%
1996	1,637,767,401,098.08	272,936,967,408,105.00	0.60%
1997	1,585,796,391,379.86	282,299,506,946,819.00	0.56%
1998	1,296,850,906,122.70	283,908,004,623,139.00	0.46%
1999	1,741,976,781,787.82	271,972,468,830,700.00	0.64%
2000	1,766,725,740,717.79	279,927,286,816,326.00	0.63%
2001	1,386,918,462,711.64	284,046,466,631,517.00	0.49%
2002	1,407,715,871,013.63	289,539,000,000,000.00	0.49%
2,003	824,220,591,517.00	308,418,000,000,000.00	0.27%
2,004	807,668,058,546.36	324,866,000,000,000.00	0.25%
2,005	843,050,476,262.00	340,156,000,000,000.00	0.25%
2,006	883,220,339,263.05	362,938,000,000,000.00	0.24%

Año	Total cuantificado \$	PIB precios constantes de 2005	Porcentaje de participación del producto de delitos en PIB
2,007	924,514,775,923.11	387,983,000,000,000.00	0.24%
2,008	1,410,452,303,871.28	401,744,000,000,000.00	0.35%
2,009	1,210,845,613,917.91	408,379,000,000,000.00	0.30%
2,010	1,071,843,391,092.09	424,599,000,000,000.00	0.25%
2,011	904,302,731,503.06	452,815,000,000,000.00	0.20%
2,012	1,165,660,149,556.74	470,755,000,000,000.00	0.25%
Promedio			0.47%

Fuente: Construcción propia a partir de datos de Revista Criminalidad Penal y DANE.

No se debe olvidar que:

(...) Las organizaciones criminales tratan de maximizar sus ingresos y procuran controlar sus gastos a partir del desarrollo de cadenas de valor que permitan aumentar las ganancias de los bienes y servicios producidos. (...) pueden producir las ganancias de manera sostenida. Una característica de la cadena de valor es su vocación de permanencia: ningún empresario construye una estructura organizacional para sólo usarla una vez (Grupo de Investigación UNODC, 2012, p. 6)

Agregados relacionados a prevenir, detectar, combatir y/o castigar el crimen, que ayudan a dinamizar la economía

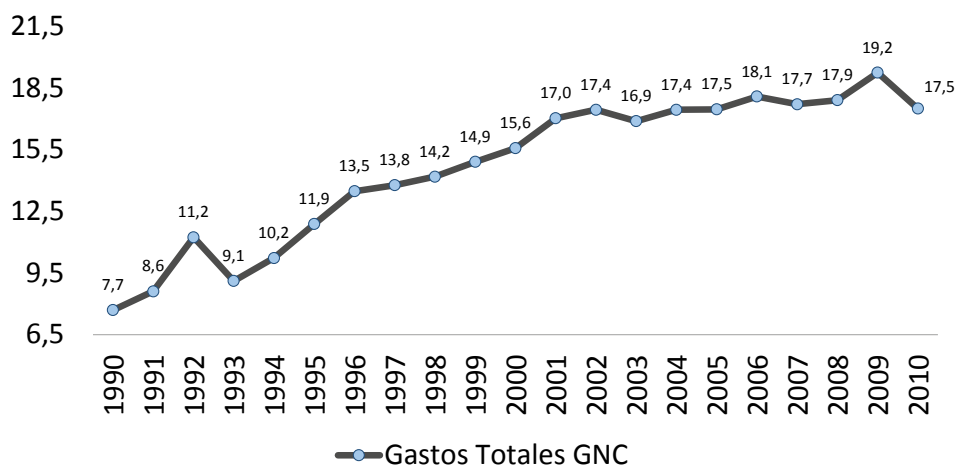
Habida cuenta de que para prevenir, detectar, combatir y/o castigar las actividades crimi-

nales, tanto el Gobierno nacional como los particulares, deben hacer inversiones ya sea en protección, seguridad, primas de seguros o equipos de seguridad, estas actividades legales existen o tienen una estrecha dependencia de la existencia de la criminalidad. Por lo anterior, no se puede dejar de lado revisar los aportes que cada una de ellas al comportamiento de la Economía.

Gasto de gobierno nacional central

De acuerdo a cifras que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gasto de GNC, como porcentaje del PIB, desde 1990 hasta el 2010, ha crecido a una tasa promedio anual del 5%, pero del 2002 en adelante, esta participación se ha mantenido entre el 16.9% y el 19.2%, siendo el punto más bajo el 2003 y el más alto el 2009 (Cf. Gráfica 6).

Gráfica 6: Gasto del GNC como % del PIB



Fuente: DGPM –MHCP.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, el Gasto Público del GNC, a precios constantes de 2014, excluyendo el servicio de la deuda, desde 2003 hasta el 2012, ha observado un crecimiento sostenido promedio anual del 6%, llegando a crecer en la década de estudios dos terceras partes (66%), siendo el 2004 y el 2009, con 17% y 16% de crecimiento, respectivamente, los periodos de mayor crecimiento. En promedio dos quintas partes de este gasto, se destina al funcionamiento del estado y a gastos de personal.

En cuanto al gasto en defensa y seguridad integrado por Ministerio de Defensa, Policía

Nacional, Ministerio del Interior y Justicia, DAS, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Nacional de la Nación, Otros sectores del nivel central, Departamentos, Municipios, Plan Colombia y Otros gobiernos extranjeros, según cálculos realizados, para el periodo entre el 2002 y el 2012, ha estado alrededor del 15% del total del presupuesto nacional. Al tomar sólo el gasto en seguridad, esto es, descontando el gasto en defensa, se obtiene que éste asciende a un promedio anual del 8% del presupuesto nacional, cifra que al ser comparada frente al PIB, representa en promedio una participación del 2.41% (DGPM –MHCP, 2014). (Cf. Gráfica 7) .

Gráfica 7: Evolución del Gasto del GNC, descontado el Servicio de la Deuda.



Fuente: DGPM -MHCP.

82

De lo anterior se puede concluir que en seguridad en promedio anual, para el periodo entre el 2002 y el 2012, a precios constantes de 2005, el gobierno nacional ha utilizado \$9.36 billones de pesos en la lucha contra la delincuencia.

Los \$9.36 billones, en su gran mayoría han sido desembolsados para pagar nómina (salarios) de funcionarios del estado o para realizar inversión. Si bien es cierto algunos de estos recursos habrían podido ser destinados a satisfacer otras necesidades de la población, también es cierto que es una forma de reducción de la tasa de desempleo y de incrementar la inversión.

Al mirarlo por el lado del empleo, cuando el Estado contrata servidores, llámese policías, jueces, fiscales, magistrados, guardianes del INPEC, entre otros, a ellos debe pagarles un salario, con lo cual entran en los mercados, demandando bienes y servicios, incentivan-

do la producción. Para Atesoglu y Smithin (2006), Bruce (2002) y Bojnec (2004) (citados por Díaz R., 2008), existe una relación positiva entre los salarios reales y la producción de un país. Así mismo, cuando hace inversión en maquinaria, planta y/o equipos, además de generar empleo, demanda bienes y servicios, incentivando también la producción.

Si no existiera el crimen, el Estado y los particulares necesitarían de una mínima cantidad de servidores y de recursos para atender asuntos diferentes al crimen. Es conveniente hacer este tipo de análisis debido a que existen visos de la terminación del conflicto guerrillero en Colombia y las políticas públicas deben encaminarse a proveer de empleo no solo a los desmovilizados sino también a replantear la misión de la fuerza pública que está dedicada al conflicto. Lo anterior dado a que el escenario de posconflicto puede impactar de forma negativa la tasa de empleo.

El papel de las aseguradoras

Los vehículos hurtados generan dos fenómenos, uno el “efecto multiplicador” porque por una parte la aseguradora reconoce en promedio el 90% del valor del carro y por otra el vehículo es desguazado y vendido por partes para repuestos de otros vehículos. De igual forma, incentivan la producción de vehículos vía demanda, debido a que el asegurado al recibir el pago del siniestro de parte de la aseguradora adquiere un nuevo vehículo.

Entre los años 2007 al año 2011 la penetración³ de las aseguradoras en el mercado de los automóviles estuvo en promedio en 25.34% y excluyendo las motocicletas, su participación, sobre el total de los vehículos fue del 49.74%, de lo cual se puede concluir que uno de cada dos vehículos (sin contar motos) que circulan en el país está asegurado. Así mismo, el porcentaje de recuperación por valor de los vehículos hurtados que estaban asegurados está en promedio en el 11%, y el 75 % de los vehículos robados son desguazados y las partes llevadas al mercado negro (Fasecolda, 2012). Un vehículo hurtado

y vendido por partes (‘desguazado’) representa un 20% más de rentabilidad que uno hurtado vendido entero (Asopartes, 2013).

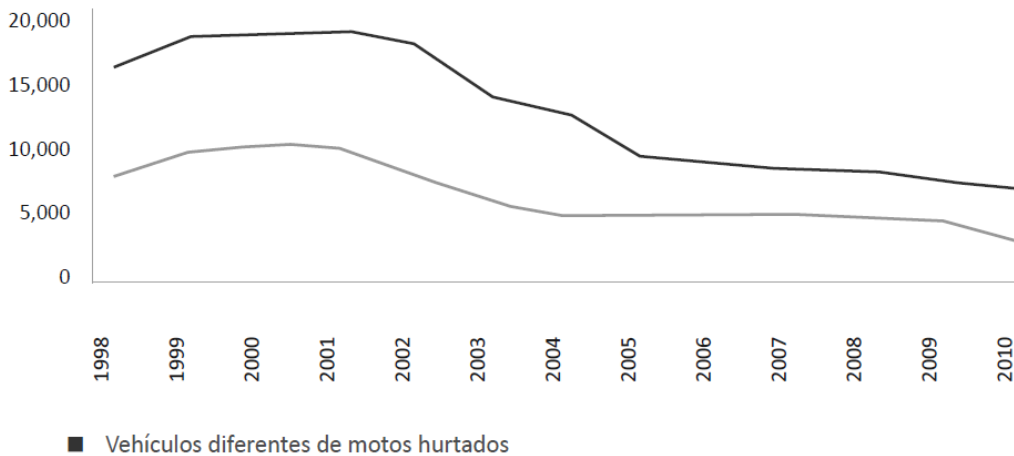
Al revisar la tendencia entre 1998 y 2010 del número de vehículos asegurados hurtados frente al total de vehículos hurtados- excluyendo motos-, esta cifra ha estado oscilando cerca al 50%, lo cual quiere decir que de cada dos vehículos que se hurtan en el país, uno está asegurado (Fasecolda, 2012).

Del anterior análisis se puede concluir, que en cuanto al hurto de vehículos, no motos, las aseguradoras asumen un pago cercano al 50% de cada siniestro, recursos que vuelven a ser utilizados para una nueva compra de vehículo. Para el periodo de estudio, los pagos de las aseguradoras como porcentaje del PIB tuvieron una participación promedio aproximada al 0.07%. A esto se debe sumar que el vehículo hurtado es desguazado y comercializado por partes, con lo cual hay otro ingreso importante de recursos a la economía (Cf. Gráfica 8).

.....
 3 Para el ejercicio FASECOLDA tomó la cantidad de vehículos asegurados y los dividió por la cantidad de los vehículos con las pólizas vigentes de SOAT como un proxy del total del parque automotor en Colombia. Adicionalmente, hace referencia al periodo entre 2007 y 2011, dado que a partir de 2007 tienen información confiable del ramo SOAT.

Gráfica 8: Vehículos hurtados asegurados como proporción del total de hurtados.

Vehículos: hurtados Vs. hurtados asegurados



Fuente: FASECOLDA, número de vehículos hurtados asegurados.

Las empresas de seguridad y los comerciantes de equipos de seguridad

Las empresas de seguridad están dedicadas exclusivamente a proteger el patrimonio económico. Tanto los equipos como los vigilantes, que también deben estar protegidos por pólizas de seguridad. A 2012 en Colombia existían 838 empresas⁴ constituidas prestadoras de servicios relacionados con la vigilancia y seguridad privada, de las cuales en el 2012, el 81% reporta información a la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada; desde el 2007 al 2012, las empresas que reportan información recibieron, en los 6 años, ingresos por valor aproximado de \$27 billones, que año a año representó en promedio un 0.82% de participación frente al PIB (Supervigilancia, 2012).

.....
 4 Entre las empresas vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada están: Arrendadoras, Blindadoras, Cooperativas, Empresa asesora, Empresas de vigilancia armadas, Empresas de vigilancia sin armas, Escuelas de Capacitación y Transportadoras de valores.

Es importante resaltar que dentro de las cifras analizadas, no se incluyen equipos de seguridad como circuitos cerrados de televisión, alarmas, cofres de seguridad, controles de acceso, etc. los cuales son adquiridos en establecimientos de comercio no vigilados por la Superfinanciera. Además, en la cifras no parecen las empresas que no reportaron la información.

Comportamiento reactivo de las personas después de un siniestro

Por último, otro aspecto a tener en cuenta es el hecho de que el ser humano por naturaleza, reacciona cuando se ve afectado en su integridad y/o en su patrimonio. Cuando una persona es objeto de un acto delictivo, por ejemplo un hurto, reacciona ante dicha situación buscando que esta situación no lo vuelva a afectar y para tal fin hace una inversión en seguridad privada o en equipos de seguridad o pide al Estado que lo proteja mejor. De lo anterior se puede inferir que por naturaleza somos reactivos y no

preventivos, se actúa después de un hecho que nos afecte. Así las cosas, el crimen hace que las personas inviertan más recursos en protección, adquiriendo equipos de seguridad como circuitos cerrados de televisión, alarmas, detectores de intrusos, armas, etc. demandando más bienes y servicios, incentivando la producción y comercialización de estos equipos.

Al analizar en conjunto los cuatro ítems anteriores, se observa que directa o indirectamente, intencional o no, de forma legal o ilegal, sea crimen organizado o no organizado, los DCPE y todo el aparato destinado a prevenirlo, identificarlo, erradicarlo, judicializarlo y penalizarlo, conllevan a un efecto dinamizador de la economía debido que incrementa el ingreso, esto hace que se aumente la demanda de bienes y servicios y a su vez que incentive la producción de los mismos. De igual forma se evidencia un impacto positivo en el empleo, pues por un lado los delincuentes satisfacen sus necesidades vía ingresos producto del crimen y por otro lado el Estado y los particulares ocupan gran cantidad de personas para prevenir y combatir la delincuencia. Además, ante una situación de inseguridad y de haber sido presa de los delincuentes, lleva a las personas demandar elementos de seguridad que los proteja de dicha situación a futuro, actitud que incentiva la comercialización de dichos elementos.

Conclusiones

La criminalidad en Colombia para el periodo comprendido entre el año 1990 y el año 2012 ha crecido a una tasa anual promedio mayor que la tasa de crecimiento del PIB, lo cual demuestra que cada vez la delincuencia se siente estimulada a participar de la actividad criminal. Así mismo, año a

año la participación del lucro obtenido por actividades no cobijadas por la ley, en la economía, va a ser mayor.

Debido a la especialización del delincuente, sumado a esto el aprovechamiento de que hacen de avances tecnológicos, cada vez se requiere mayor inversión en prevenir, detectar, combatir y/o castigar las actividades criminales, por cuanto el gobierno y los particulares tenderán a incrementar su participación frente al PIB. Para el caso de análisis, los recursos económicos generados por el accionar delincencial, frente a los DCPE, ingresan a la economía colombiana, principalmente, vía consumo (entendido como la parte de la renta que se destina a la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades), por lo tanto, afectan de manera significativa y “positiva” esta variable y, por ende, la producción nacional.

Las personas que se dedican a las actividades delincuenciales, por lo general, debido a la subsistencia que esta les produce y al corto tiempo dedicado a cometer cada acto, no buscan empleo, por lo tanto no los consideramos como desempleados, con lo cual la variable desempleo es afectada de forma positiva, pues si sumáramos a estas personas como desempleados, la variable aumentaría de forma significativa.

Al comparar las horas hombre utilizadas para la comisión de un delito frente a las de un trabajador normal que devenga un salario, la utilidad generada por un delito es mayor frente a las horas hombre que un trabajador normal utiliza para obtener un salario mínimo mensual legal vigente, por lo tanto esta situación insta a las personas a inclinarse por cometer actividades delicti-



vas. Los ingresos producto de las actividades criminales, afectan de forma significativa al Producto Interno Bruto (PIB), pues Colombia ha mantenido una meta de crecimiento promedio del 4%, mientras que el crecimiento de los ingresos reales por los DCPE se ha mantenido por encima del 6%.

El Estado ha destinado cerca de \$9.36 billones, que en su gran mayoría han sido desembolsados para pagar salarios de funcionarios del estado o para realizar inversión en infraestructura, bienes y/o servicios. Si bien es cierto algunos de estos recursos habrían podido ser destinados a satisfacer otras necesidades de la población, también es cierto que es una forma de reducción de la tasa de desempleo y de incrementar la inversión y, por ende, incentivar la producción.

Tomando en conjunto la cuantía estimada de DCPE (0.47%), el Gasto del Gobierno Nacional Central en Justicia y Seguridad -no defensa- (2.41%), los ingresos de las Empresas de Seguridad (0.82%) y reconocimientos hechos por las aseguradoras por seguros de Hurto Vehículos (0.07%) y se contrasta como porcentaje de participación frente al Producto Interno Bruto, para el periodo de estudio, la cifra asciende al 3.77%. Lo cual puede tomarse en una externalidad positiva, que ayuda a jalonar el crecimiento económico debido al resurgimiento de nuevos mercados y actividades laborales.

Al hacer la relación costo beneficio de las actividades encaminadas a combatir el crimen, por un lado es un costo debido a las inversiones que se deben hacer en pagos de nóminas, inversiones en equipos, primas de seguros, etc., pero es mayor el beneficio pues estas erogaciones son convertidas en empleo, ingreso, consumo, demanda de bienes

y servicios, renglones fundamentales para el crecimiento económico del país.

En Colombia, queda claro que existe un subregistro de los delitos, ya que de acuerdo a las estadísticas analizadas de 1990 a 2012, en promedio se denuncia 0.75 delitos por cada 100 habitantes, y en la encuesta de percepción de seguridad BID y CISALVA, Colombia mantiene una alta tasa de victimización: 38 de cada 100 colombianos fueron víctimas de un delito durante el 2011.

Referencias

Albanese, J. (2000). The causes of organized crime: do criminals organize around opportunities for crime or do criminal opportunities create new offenders? *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 16 (4), 409–423.

Cossio D., J. R. (1997). Derecho y análisis económico. México: Fondo de Cultura Económica. p. 196.

Díaz Colorado, F. (s.f.). El crimen organizado. Recuperado el 3 de septiembre de 2012, de <http://www.psicologiajuridica.org/psj16.html>

Díaz R., C., Romero, C., Novoa, O. y Gamboa, V. (2008). La influencia del Crecimiento Económico en los Salarios en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 2 (2), 5-31.

Durán Martínez, A. (2007) El crimen organizado, el estado y la democracia. Los casos de América Central y el Caribe. Madrid: FRIDE.

Grispigni, F. (1928). *Introduzione alla sociología criminale: Oggetto e natura della sociología criminale, il metodo, il concetto sociologico della criminalità*. Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

- Jaime, E. (2009). Índice de inseguridad ciudadana y violencia (pp. 53), Centro de Análisis de políticas públicas centro de investigación *México evalúa*, recuperado el 1 de junio de 2015 de www.mexicoevalua.org
- Klessler, M., y Molinari, A. (2008). Una aproximación microeconómica al crimen en la Argentina. *Economía Política*, 1-23.
- Mankiw, N. G. (2002). *Principios de Economía*. Madrid: McGraw Hill, Interamericana.
- McKenzie, R. y Tullock, G. (1986). *La nueva frontera económica*. Nueva York: Editorial. 4ª ed.
- Marshall, S. (2003). *The Original Affluent Society*, En: Marshall, S, (1972). *Stone Age Economics*. Londres: Routledge.
- Marx, K. (2008). *Elogio del crimen*. Madrid : Ediciones Sequitur.
- Meloni, O., Cerro, A. M., Freira, L., Iajya, V. D., Michel R., A., Ortega M., A. C. y Rodríguez A., A. *Investigaciones sobre economía de la delincuencia en Argentina*. Buenos Aires : Dunken.
- Molina, L. A. (2011). El capital humano, la violencia y el crecimiento económico: un análisis de cointegración para Colombia (1950-2010), p. 28. *Revista UPB75*, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín).
- Okun, A. (1962). Potential GNP: its measurement and significance. En: Pechman, J. (Ed.) *Economics for policymaking* (pp. 145-158). Cambridge, MA: MIT Press.
- Olavarría G., M. (2013). *Costos del delito y la violencia: conceptos y métodos*. Estudios de Seguridad y Defensa, BID.
- Policía Nacional. (2010). *Criminalidad en cifras: delitos en Colombia*. Bogotá: Gloria Patricia Espino-Duque.
- Posner, R. A. (1992). *El análisis económico del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rocha García., R. E. y Martínez, H. (2003). Pobreza, crimen y crecimiento regional en Colombia, *Archivos de Economía*, 230, 20.
- Roemer, A. (2000). *Economía del crimen*. México: Limusa.
- Schneider, F. y Enste, D. (2002). *El crecimiento de la economía subterránea*. Washington: Fondo Monetario Internacional.
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2012). *Indicadores financieros*. Bogotá: Supervigilancia.
- Villa, E., Moscoso, M. y Restrepo, J. A. (2012). *Crecimiento económico, conflicto armado y crimen organizado: evidencia para Colombia*. Bogotá : Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana.